

INSTRUCCIONES PARA SELECCIONADOS DEL PROGRAMA ERASMUS PRÁCTICAS 2018/2019.

I. FIRMA DIGITAL

Es imprescindible para acceder a la plataforma RAPMI y para la firma del convenio de subvención.

Cómo obtenerlo:

1. Acceder a la solicitud del certificado en la siguiente página web:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados>

2. Opción Persona física (a la izquierda, allí se describe la utilidad del certificado)

3. Obtener certificado software (allí se explica el proceso a seguir)

4. Opción 2 "Solicitud vía internet de su Certificado"

5. Introduce la información requerida

6. Pulsa en el enlace para consultar y aceptar las condiciones de expedición del certificado

7. Enviar petición

8. En breve recibirás en la cuenta de correo electrónico que has indicado un mensaje con tu código de solicitud.

9. Con el código de solicitud debes acudir a una Oficina de Acreditación. En la UPO hay una Oficina de Acreditación que se encuentra en el edificio 18 (Celestino Mutis), planta baja, despacho 18.B.10 (Unidad de Información General y Registro). Debes obtener una cita, bien por internet, bien directamente en el tótem que se encuentra a la entrada del edificio 18,

Celestino Mutis. Por internet debes acceder al sistema a través del siguiente enlace y seguir las instrucciones indicadas: <https://ciges.upo.es>

IMPORTANTE: Cuando acudas a la Oficina de Acreditación debes aportar el código de solicitud recibido por email y tu documento de identidad original y en vigor. (Válidos: DNI, NIE, Permiso de conducir o Pasaporte).

10. En la Oficina de Acreditación se te realizará el contrato con la FNMT, que es necesario para expedir el certificado digital.

En la siguiente página web se describe el procedimiento completo de forma oficial:

<https://upo.gob.es/certificados-digitales/obtencion-del-certificado-digital/>

II. EVALUACIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (OLS)

Todas/os las/los estudiantes deberán realizar obligatoriamente una evaluación en línea (test de nivel) de su competencia lingüística en el idioma correspondiente de los que incluye la herramienta.

Los tests son obligatorios y deben realizarse antes y después del período de movilidad.

El uso del OLS (evaluaciones obligatorias y cursos opcionales) no tiene ningún coste para los/las estudiantes participantes en el programa).

Se ofrecerán cursos opcionales online del idioma en cuestión del nivel obtenido en el test inicial

¿Cómo se realiza? Recibirás por email una invitación del ARIC para acceder al test de nivel.

Tendrás un plazo para realizarlo que se te comunicará por correo electrónico.

Si deseas participar en el curso online de idioma debes comunicarlo al ARIC de la forma que te indiquemos en nuestro correo de información para que te demos de alta en la herramienta OLS.

¿Cuándo? Deberás hacer el test al inicio/previamente y al finalizar la estancia respetando el plazo que se te indicará en el correo electrónico que recibirás.

III. MATRÍCULA EN LA UPO

Es imprescindible que realices tu matrícula en la Universidad Pablo de Olavide. **Si eres estudiante de último curso y vas a finalizar tus estudios, no será necesaria la matriculación.**

Para los estudiantes de movilidad 2018-19 se va a establecer un plazo especial durante julio de 2018. Os informaremos próximamente. (<https://www.upo.es/matricula>).

¿Cómo?: Según el procedimiento establecido por el Área de Gestión de Grado (<https://www.upo.es/matricula/matriculate>)

- Debes matricular, como mínimo, las asignaturas-créditos que se reconocerán en la UPO si apruebas las que realizarás en la universidad de destino. Concretamente son las que aparecen en el segundo cuadro de tu acuerdo académico, bajo el epígrafe "ASIGNATURAS QUE SERÁN RECONOCIDAS EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE TRAS LA SUPERACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO".
- En la matrícula, marca la opción "Erasmus" en cada una de ellas, esto último es muy importante porque si no, aparecerán como "No Presentado" en tu expediente.
- Si adicionalmente vas a examinarte en la UPO de alguna otra asignatura que cursarás a distancia o aquí porque tu estancia Erasmus es de un solo semestre, debes matricularte de dichas asignaturas esta vez sin marcar la opción "Erasmus".
- Cualquier duda sobre el proceso de matriculación debes consultarla directamente al Área de Gestión de Grado personalmente o mediante este formulario: <https://www.upo.es/apps/Grados>
Recuerda que dicha Área permanecerá cerrada durante el mes de agosto.

IV. SEGURO DE ASISTENCIA EN CASO DE ACCIDENTE Y REPATRIACIÓN

Es obligatorio que el/la estudiante contrate un seguro privado que cubra la asistencia médica en caso de accidentes y repatriación con validez para el país de destino y durante toda la estancia.

En nuestra página web hemos recopilado los datos de contacto de diversas compañías de seguros que han diseñado productos específicos para estancias en el extranjero (<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/info-seguros>).

En ocasiones los seguros del hogar pueden incluir este tipo de coberturas por sí o añadiendo algún complemento adicional. Si deseas utilizarlo, debes comprobarlo con tu compañía de seguros.

La Universidad Pablo de Olavide se reserva la posibilidad de establecer de manera obligatoria un determinado seguro para todo el alumnado seleccionado con las correspondientes garantías legales. En caso de que así fuera se avisaría oportunamente a los/las interesados/as.

Antes de iniciar tu estancia te pediremos que nos envíes un email con el número de póliza y una copia escaneada. Te daremos instrucciones concretas sobre cómo y cuándo realizar este envío.

V. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Aquellos estudiantes que continúen matriculados en la Upo durante la realización de su estancia de prácticas, serán beneficiarios de un seguro de responsabilidad civil que les cubrirá en destino.

En cambio, si el seleccionado ya no fuera estudiante, tendría que contratar un seguro de **responsabilidad civil** a este efecto, con la compañía que desee.

VI. TARJETA SANITARIA EUROPEA (TSE) – SEGURO MÉDICO

Debes obtenerla antes de iniciar tu estancia en el país de destino. Se solicita en la Seguridad Social: Encontrarás información en la siguiente web: <http://www.seg-social.es/>

Inicio » Trabajadores (o Pensionistas en su caso) » Tarjeta Sanitaria Europea (en el menú de la derecha)

VII. TRÁMITES CON LOS CENTROS DE PRÁCTICAS DE DESTINO:

- Todos los estudiantes que realicen estancias en Universidades tendrán que cumplir con los trámites exigidos por la universidad de destino para ser admitidos antes de iniciar la estancia. Es importante tener en cuenta los plazos de las mismas para la realización de trámites administrativos.

Para ello, es recomendable acceder a la web de la universidad en cuestión (*International Office, Exchange Students, Erasmus Program, etc.*) para verificar qué trámites deben hacer y los plazos establecidos para ello.

Aquellos estudiantes que realicen sus estancias en otros centros, deberán igualmente cumplir con los trámites exigidos.

En caso de necesitar algún documento por nuestra parte, no dudéis en contactar con nosotros.

VIII. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL ARIC

1. **Contrato de Prácticas** (*Learning Agreement for Traineeship- Sección “Before the mobility”*), en todos los casos: vía –email, firmado por el interesado, y firmado y sellado por la institución de destino y su tutor académico de la UPO. En el

caso de los estudiantes de Postgrado, el tutor docente será el Director/a del programa.

2. **Certificado de llegada:** al inicio de las prácticas, deberá adjuntar el certificado de llegada a la zona Erasmus Prácticas, a la que accederán con su usuario y contraseña de la UPO firmado y sellado por el responsable de la estancia del centro de destino.
3. **Acuerdo académico, en su caso:** aquellos estudiantes que deseen solicitar reconocimiento académico por alguna asignatura de la UPO tras la realización de las prácticas, deberán formalizar con su tutor docente el acuerdo académico a través de la Plataforma RAPMI (Reconocimiento Académico de Programas de Movilidad Internacional). El plazo se abrirá en Junio, os informaremos de las fechas exactas de apertura y cierre más adelante. Igualmente, se establecerá un plazo para modificaciones del acuerdo. **IMPORTANTE:** El uso de la plataforma RAPMI será únicamente para estudiantes de GRADO. Aquellos estudiantes de postgrado que deseen realizar reconocimiento por alguna asignatura de su programa, deberán hacerlo cumplimentando el formulario correspondiente, disponible en la web, que deberá ser firmado por él y por el Director del Programa.
4. **Convenio de subvención:** una vez que este documento esté disponible, contactaremos con el interesado por e-mail para que lo firme digitalmente. Se incorporará a la zona Erasmus Prácticas al igual que el certificado de llegada.

PRIMER PAGO DE LA AYUDA

- TRAS LA ENTREGA POR PARTE DEL PARTICIPANTE DEL SEGURO DE ACCIDENTES Y REPATRIACIÓN, EL LEARNING AGREEMENT FOR TRAINEESHIP (*Before the mobility*), EL CONVENIO DE SUBVENCIÓN Y EL CERTIFICADO DE LLEGADA, SERÁ ORDENADO EL PRIMER PAGO DE LA AYUDA, QUE CORRESPONDERÁ AL 80% DEL TOTAL DE LA AYUDA DE LA UNIÓN EUROPEA.

5. ***Certificado de estancia ORIGINAL (Trainee Certificate – Sección “After the mobility” del Learning Agreement for Traineeship):*** una vez finalizada la estancia, el/la estudiante deberá entregar en nuestra oficina el certificado de estancia en formato original, firmado y sellado por la institución de destino, que deberá contener las fechas exactas de la movilidad y la evaluación y calificación numérica, en su caso,

de las tareas realizadas. Este documento tendrá una **doble finalidad**: la acreditación del periodo de movilidad y la acreditación de la **calificación numérica** a efectos de reconocimiento académico, en caso de que hubiera realizado acuerdo académico.

6. **Cuestionario UE – UE Survey (online)**: tras la estancia, el/ estudiante recibirá por correo electrónico un cuestionario obligatorio para cumplimentar online.

TODOS LOS FORMULARIOS NECESARIOS ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRA WEB

[Convocatoria Erasmus Prácticas 2018-2019](#)

IX. PAGOS DE LA AYUDA

Los pagos se ordenarán desde el ARIC de la siguiente forma:

1. 80% del total de la ayuda de la **UE** al incorporar a la zona Erasmus el certificado de llegada, firmado y sellado por la Universidad de destino.
2. 20% restante de la ayuda de la **UE** a la entrega del certificado de estancia ORIGINAL, firmado y sellado por la Universidad de destino.

El Área de Relaciones Internacionales no puede garantizar las cantidades finales que se percibirán ni la fecha de los ingresos.